



I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

REF: **REGULARIZA
ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA
CONVENIO MARCO.-**

DECRETO. 534.-

LAGO VERDE, 25 ABR 2017

VISTOS: La Instrucción recibida por el Director de Finanzas donde solicita el arriendo de 02 camionetas por 36 meses para cubrir las diferentes actividades municipales del periodo.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; El acta constitutiva de fecha 06 de diciembre de 2016: el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016, los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo de Convenios Marco, por la adquisición de arriendo de dos camioneta mensual por un valor total de \$ 1.309.000 (**Un millón trescientos nueve mil pesos**).-IVA incluido con la **ARRENDADORA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANOMINA** Rut. 77.225.200-5, por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4140-3-CM17

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- El presente decreto regulariza la no dictación oportuna y autoriza la adquisición que se indica

6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MELLA ATTON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GUZMAN SILVA
ALCALDE (S)

SGS/CMA//mss

DISTRIBUCIÓN:

Rut : 69.253.000-4
Dirección : Avda. Cacique Blanco 131
Teléfono : 56-67-2573180
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Unidad de Compra : Adquisiciones
Fecha Envío OC. : 06-04-2017 18:08:17
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 4140-3-CM17

SEÑOR (ES) :	ARRENDADORA DE VEHICULOS SOCIEDAD ANONIMA	A Sr (a) :	Felipe González
DIRECCIÓN :	Rondizzoni 2130 Santiago	FONO :	(56)(2)8109179
RUT :	77.225.200-5	FAX :	

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Arriendo camionetas
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	07-04-2017
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Cacique Blanco 131 Lago Verde
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC :	Macarena Solis Solis 56-67-2573180 makarena.solissolis@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8111808 2239-10-LP14	Arriendo de vehículos	2	(1117834) ARRIENDO CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 4X4 2.5 EURO IV VALOR MENSUAL 1137834	(1117834) ARRIENDO CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 4X4 2.5 EURO IV VALOR MENSUAL; Código: ;Región : XI; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	550.000,00	0,00	0,00	1.100.000
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		1.100.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		1.100.000
					19% IVA	\$		209.000
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		1.309.000

Fuente Financiamiento: MUNICIPAL

Observaciones:

La necesidad de adquirir dos camionetas para uso municipal por 36 meses

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>